Sincelejo, mayo 07 de 2024

INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nº 07 de 2024

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo la ***"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS A TODO COSTO PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y DESPACHOS QUE CONFORMAN EL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE*"**.

Que, en informe de evaluación publicado el 02/05/2024 se comunicó sobre el resultado de la evaluación realizada al oferente ubicado en el primer lugar con el precio más bajo correspondiente a **DILIO CARLOS VERGARA MENDEZ Y/O ZOOPLAGAS**., quien no cumplía con algunos requisitos habilitantes y por tanto se solicitó subsanar.

Que dentro del mismo término concedido por la Entidad para subsanar se tenía establecido en el cronograma la presentación de observaciones al informe en mención, sobre lo cual valga manifestar que no se recibieron observaciones y si se recibió respuesta a la solicitud de subsanación por parte de **DILIO CARLOS VERGARA MENDEZ Y/O ZOOPLAGAS**, cuya información hace parte de su oferta lo cual puede ser verificado en SECOP II.

Que, luego de la evaluación realizada a los documentos aportados por el oferente **DILIO CARLOS VERGARA MENDEZ Y/O ZOOPLAGAS**, el Comité estructurador y evaluador se permite informar que el oferente subsanó por completo, cumpliendo con los requisitos establecidos en la invitación pública y el resultado final es el siguiente:

EVALUACIÓN ECONOMICA PRECIO MAS BAJO	REQUISITOS JURIDICOS	EVALUACION TECNICA	EXPERIENCIA	TOTAL
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anterior, el Comité Estructurador y Evaluador manifiesta que, el sentido de la decisión que se recomienda adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada, es adjudicar el presente contrato de Mínima Cuantía a **DILIO CARLOS VERGARA MENDEZ Y/O ZOOPLAGAS,** identificado con Nit. 3.836.869-2, quien presentó oferta por valor de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($29.775.000) M/CTE.,** por cuanto CUMPLE a cabalidad con los requisitos habilitantes exigidos.

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR



LINA MARÍA MERIÑO DE LA ROSA
Profesional Universitario G-13 Líder de Contratación



ALFONSO SAMUEL PINILLA ALMARIO
Profesional Universitario G-12 Área Financiera



MIGUEL ÁNGEL CORONADO CABRALES
Profesional Universitario G-12 Jurídico Contratación

Marielis Lugo Ojeda

MARIELIS LUGO OJEDA
Profesional Universitario G-9
Responsable de la necesidad